

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

- 13133** REAL DECRETO 521/1988, de 19 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada Honorífico de Aviación, retirado, don Alejandro Calvo Peribáñez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada Honorífico de Aviación, retirado, excelentísimo señor don Alejandro Calvo Peribáñez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 21 de septiembre de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1988.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

JUAN CARLOS R.

- 13134** REAL DECRETO 522/1988, de 19 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería de Marina, en activo, don José Guillermo Buenadicha Gutiérrez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería de Marina, en activo, excelentísimo señor don José Guillermo Buenadicha Gutiérrez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 9 de febrero de 1988, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1988.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

JUAN CARLOS R.

- 13135** REAL DECRETO 523/1988, de 27 de mayo, por el que se concede la Medalla del Ejército, con carácter colectivo, al Ejército del Aire, con motivo del 75 Aniversario de la Aviación Militar Española.

En consideración a las circunstancias excepcionales que concurren y con arreglo a los artículos 44 y 45 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto, General de Reconcompensas de las Fuerzas Armadas, y artículo 19 del Reglamento de la Medalla del Ejército, aprobado por Decreto 1091/1976, de 5 de marzo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de mayo de 1988,

Vengo en conceder la Medalla del Ejército, con carácter colectivo, al Ejército del Aire, con motivo del 75 Aniversario de la Aviación Militar Española, personificando tal distinción colectiva en la Bandera del Cuartel General del Aire como representativa de todo el Ejército del Aire.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1988.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

JUAN CARLOS R.

- 13136** ORDEN 413/38316/1988, de 26 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valladolid, dictada con fecha 2 de febrero de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Serafín Gómez Mateos.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Valladolid, entre partes, de una como demandante, don Serafín Gómez Mateos, quien postula por sí mismo, y de otra, como como demandada, la Administración

Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución de 31 de julio de 1986, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 4 de abril de 1986, sobre ascenso al empleo de General de División con carácter efectivo, se ha dictado sentencia con fecha 2 de febrero de 1988, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo deducido por el ilustrísimo señor don Serafín Gómez Mateos, contra resolución del Ministerio de Defensa, firmada por Delegación por la Dirección General de Personal de 31 de julio de 1986, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 4 de abril de 1986, que denegó al recurrente el ascenso al empleo de General de División con carácter efectivo, por haberse pronunciado conforme al ordenamiento jurídico; no hacemos una expresa condena en costas a ninguna de las partes.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 26 de abril de 1988.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 13137** RESOLUCION de 26 de mayo de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 26 de mayo de 1988.

En el sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 26 de mayo de 1988, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 11, 31, 37, 4, 43, 24.
Número complementario: 17.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, número 22/1988, que tendrá carácter público, se celebrará el día 2 de junio de 1988, a las veintidós horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 26 de mayo de 1988.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

- 13138** RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se declaran nulos y sin valor los billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo de 28 de mayo de 1988.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo de 28 de mayo de 1988, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Número: 36.735. Series: Sexta y séptima. Billetes: 2. Total billetes: 2.

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 27 de mayo de 1988.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.